MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO S.G. MINISTRO N°03 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 340/2014

Entre el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**, domiciliada en Autopista y Córdoba, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **JOSÉ LUIS HEISECKE RICCIARDI**, con Cédula de Identidad N° 807.590, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 340/2014, en fecha 11 de Diciembre del 2014 como resultado del Llamado MOPC Nº 8/2014, **Contratación por la Vía de la Excepción**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1393/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014.

La descripción y número del llamado a Licitación son: **CE Nº 08 /2014. CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Contrato S.G. Ministro N° 340/2014
(b) Anexo 1: Planilla de Computo Métrico y Presupuesto – Convenio Modificatorio Nº 1.
(c) Resolución Ministerial N° 20/2016, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio N° 1

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

3.1. Una vez que todas las cantidades de los ítems componentes del contrato fueron ajustadas a las cantidades reales de obra, la variación del monto respecto al contractual es de **Gs. -106** IVA incluido, con esta disminución el monto final del contrato es de **Gs. 8.978.104.614** (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y ocho millones ciento cuatro mil seiscientos catorce) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1,** del presente Convenio.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Este Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo contractual modificado por eventos compensables, la ampliación del plazo por Convenio Modificatorio Nº 1 es de 19 días, a contar a partir de la última prórroga otorgada por lluvias y sus consecuencias, quedando como nueva fecha de finalización de obra el 6 de agosto de 2015.

5.1. Este Contrato tiene vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...21... días del mes de...Enero... de 2016.

Ing. **JOSÉ LUIS HEISECKE RICCIARDI**
POR EL CONTRATISTA

Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**
POR EL CONTRATANTE